



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, POR LA QUE SE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CRÉDITOS PARA EL AÑO 2017 DESTINADOS A SUBVENCIONAR LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS, PREFERENTEMENTE EVENTUALES AGRARIOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES, EN OBRAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, AFECTADAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al Programa de Fomento del Empleo Agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en Zonas Rurales Deprimidas, esta Dirección General, previa consulta a las Organizaciones Sindicales y Empresariales firmantes del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios y el Acuerdo sobre Política de Inversiones y Empleo Agrario, respectivamente, resuelve:

Primero.- La cuantía de los créditos que el Servicio Público de Empleo Estatal destinará en el ejercicio 2017, será para subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, por las Corporaciones Locales en proyectos de interés general y social, siendo, en las Zonas Rurales Deprimidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.101.241A.461.02, del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Segundo.- Para la Comunidad Autónoma de Canarias la asignación de créditos se efectuará con cargo a dicha aplicación presupuestaria 19.101.241A.461.02, por un importe de 2.864.414,16 Euros, cuya distribución provincial ha sido ratificada por la respectiva Comisión Regional de Seguimiento de dicha Comunidad Autónoma, siendo ésta la que a continuación se relaciona:



<u>Provincia</u>	<u>Total (Euros)</u>
Las Palmas	1.610.946,52
S.C. Tenerife	1.253.467,64
COM. AUT. CANARIAS	2.864.414,16

PROPONE:
Madrid, 19 de Mayo del 2017
**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO**
DIR3 EO3694705



Jesús Barroso Barrero

CONFORME:
Madrid, 19 de Mayo del 2017
EL DIRECTOR GENERAL
DIR3 EA0003291


Julio Ángel Martínez Meroño